ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 01/2012

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las nueve horas y cinco minutos, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de mayo Nº 529 esquina Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, se reúne el Comité de Evaluación con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Arnaldo Martin Jara Alvarenga**, Director de Administración y Finanzas, **Lic. Andrea de los Ríos**, Directora de Contabilidad, **Lic. María Ángela Silva de Galilea**, Directora de Presupuesto y **Francisco Javier Ladalardo Salinas,** Jefe del Departamento de Patrimonio; para el análisis de las ofertas presentadas por las empresas **In Desing S.R.L., Grafica Monarca S.R.L., Copyprinter, FRIGON S.R.L., Nempre Producciones, Dami Creaciones** y **Mix S.A.**, para la adquisición de bienes imputados en el **Rubro 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", Objeto del Gasto 333 "Productos e impresiones de artes gráficas",** según CDP Nº 5/2012 de fecha veinte y siete de febrero de dos mil doce **Expediente Nº 305615** y **P.A.C. Institucional Nº 230871**, correspondiente a la modalidad de **Contratación Directa.-**

Que, la UOC procedió a la apertura de sobres el día trece de marzo del año dos mil doce correspondiente al llamado para la adquisición de **Productos e impresiones de artes gráficas** del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, bajo la modalidad de **Contratación Directa**, individualizado como Exp. Nº **305615** y con P.A.C. Institucional Nº **230871**.-

Que, la apertura de referencia se realizó en el lugar y hora señalados en el Acta de Apertura y el mismo se encuentra debidamente firmado por los integrantes de la UOC, oportunidad en que se presentaron siete oferentes, según lo indica el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Impresiones de Artes Gráficas	In Desing S.R.L.	Gs. 9.450.000.-
Impresiones de Artes Gráficas	Grafica Monarca S.R.L.	Gs. 7.086.000.-
Impresiones de Artes Gráficas	Copyprinter	Gs. 10.080.000.-
Impresiones de Artes Gráficas	FRIGON S.R.L.	Gs. 7.531.000.-
Impresiones de Artes Gráficas	Nempre Producciones	Gs. 7.975.000.-
Impresiones de Artes Gráficas	Dami Creaciones	Gs. 5.731.000.-
Impresiones de Artes Gráficas	Mix S.A.	Gs. 11.328.000.-

El Comité procede al Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas, de conformidad a los Artículos Nº 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21 909 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 20 51 de Contrataciones Públicas (Análisis, Métodos y Criterios de Adjudicación). A continuación, se agrupa el suministro de las documentaciones solicitadas en el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESAS Documentos Requeridos	In Desing S.R.L.	Grafica Monarca S.R.L.	Copyprinter	FRIGON S.R.L.	Nempre Producciones	Dami Creaciones	Mix S.A.
l Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario ıtándar que se adjunta Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
otocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
otocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
otocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
otocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
otocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser ersona jurídica).	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	No Corresponde	No Corresponde	Cumple
otocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, ıando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de amblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
eclaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o ıitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad nforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de ontrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
opia de Contratos, Facturas, Órdenes de compra o servicios, u otro ocumentos que acredite que la empresa ha vendido y /o distribuido los enes objetos del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o ivado. (Esta lista no es limitativa).	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
claración Jurada Por la cual se garantiza que el oferente ni sus oveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los rechos de los Menores estipulado en la Constitución Nacional, los ıvenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el digo del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia y demás es y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Expresamos que, en fecha quince del corriente mes se solicitó a las empresas **Dami Creaciones** y **Nempre Producciones,** nos remitan la Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. Asimismo, en la fecha señalada más arriba, se solicito a la empresa **Mix S.A.**, nos remitan la Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). Que, las solicitudes de referencia fueron respondidas dentro del plazo establecido para el efecto.

Que, al cumplir con todos los documentos de Carácter Sustancial y sin ninguna observación más que agregar, el Comité de Evaluación pasa a analizar técnica y económicamente, en el siguiente detalle, las ofertas presentadas por los distintos oferentes.

EMPRESAS											
Ítem	Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Damí Creaciones	Grafica Monarca S.R.L.	FRIGON S.R.L.	Nempre Producciones	In Desing S.R.L.	Copyprinter	Mix S.A.
1	82121507-011	**Impresión de sobre:** Sobre Manila, gramaje de hoja: Obra 90 GR, color de tinta negra, Medida: 30 X 44 CM, cerrado, troquelados y pegados según muestra.	Unidad	1.000	650.000	750.000	1.190.000	1.100.000	950.000	780.000	1.320.000
2	82121507-011	**Impresión de sobre:** Sobre Carta blanco, gramaje de hoja: Obra 80 GR, color de tinta negra, medida 15.3 X 12 CM, cerrado, troquelados y pegados según muestra.	Unidad	1.000	158.000	500.000	492.000	600.000	800.000	385.000	792.000
3	82121507-011	**Impresión de sobre:** Sobre Bolsa blanco, gramaje de hoja: Obra 80 GR, color de tinta negra, medida 36 X 26 CM, cerrado, troquelados, pegados, según muestra.	Unidad	1.000	453.000	550.000	819.000	700.000	950.000	650.000	1.188.000
4	82121507-011	**Impresión de sobre:** Sobre Oficio Ingles, color blanco, gramaje de hoja: Obra 80 GR, color de tinta negra, medida: 23 X 12CM, cerrados, troquelados y pegados, según muestra.	Unidad	3.000	435.000	651.000	780.000	1.350.000	1.800.000	1.740.000	792.000
5	82121507-004	**Impresión de Carpetas**: Carpetas con doble solapas color blanco, triple, X 300 GR, color de tinta negra, medida 26 X 34.5 CM, cerrado, + 10.5 CM, troquelados, pegados, pegados, plastificados, según muestra.	Unidad	2.000	3.180.000	3.900.000	3.400.000	3.000.000	3.200.000	5.400.000	4.776.000
6	82121507-001	**Impresión de Caratulas:** Carátula, cartulina lisa color crema, 240 GR, color de tinta 1/0 negra, medida 22 X 33 CM s/ muestra.	Unidad	2.500	855.000	735.000	850.000	1.225.000	1.750.000	1.125.000	2.460.000
TOTALES					5.731.000	7.086.000	7.531.000	7.975.000	9.450.000	10.080.000	11.328.000

Aok

Que, a mérito de las consideraciones señaladas, el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo Nº 64 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de **"Contrataciones Públicas", recomendando adjudicar a la empresa Dami Creaciones,** por presentar el precio más bajo y por cumplir con las especificaciones técnicas y con todos los requisitos solicitados por la Convocante, por un monto equivalente a **Gs. 5.731.000 (Guaraníes cinco millones setecientos treinta y un mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, siendo las once horas y cuarenta minutos.

LIC. ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA
Director Administrativo

LIC. ANDREA DE LOS RÍOS
Directora de Contabilidad

LIC. MARÍA A. SILVA DE GALILEA
Directora de Presupuesto

FRANCISCO J. LADALARDO SALINAS
Jefe del Dpto. de Patrimonio